

00084663

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf 053 702602  
www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

**Registro de:** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL ESCRITURA DE COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 2966

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 6312

**Periodo:** 2019

**Fecha de Repertorio:** miércoles, 23 de octubre de 2019

**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 23 de octubre de 2019 15 25

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>CAUSANTE</b>					
Natural	1300393970	LEON GUERRERO RAMON ULPIANO		MANABI	MANTA
<b>RECTIFICANTE</b>					
Natural	1307542587	LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306958420	LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305219840	LEON TRAVERSO SANDRA ELENA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300157037	TRAVERSO LOOR ROSA ELENA	VIUDA	MANABI	MANTA

**3.- Naturaleza del Contrato:**

COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA  
Nombre del Cantón: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de octubre de 2019  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara:  Plazo:

**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2122008000	01/06/2018 12 05 33	66716	232M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Terreno ubicado actualmente en el Barrio Altamira de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que queda con las siguientes medida y linderos:

Por el Frente: Con catorce metros cincuenta y cinco centímetros y calle pública, actual calle Los Claveles

Por Atrás: con quince metros veinte centímetros y linderando con el lote No 5

Por el Costado Derecho: Catorce metros ochenta centímetros y calle pública, actual Avenida Las Acacias

Y por el Costado Izquierdo: Diecinueve metros y parte de lote No 6

Con un área total de Doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, veintiún centímetros cuadrados

Dirección del Bien: Ubicado en la LOTIZACION ALTAMIRA actual Parroquia Los Esteros

Superficie del Bien: 232M2

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

Rectificación de Medidas y Linderos: Los Herederos del Sr Ramón Ulpiano Leon Guerrero, Sres Rosa Elena Traverso Loor y sus hijos Sandra Elena, Erika Geomar, y Manuel Eduardo Leon Traverso, tienen a bien Rectificar Linderos y medidas y superficie o área total del inmueble, que tenía los siguientes linderos y medidas: Terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad. El mismo que tiene las siguientes medida y linderos por el FRENTE, quince metros y linderando con calle publica por ATRÁS los mismos quince metros y linderando con

Impreso por yoyi\_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

GRACIELA BEATRIZ CHALEN  
SALTOS

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 23 de octubre de 2019

Pag 1 de 2

**Registro de :** COMPRA VENTA

**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS Y  
LINDEROS Y AREA TOTAL ESCRITURA  
DE COMPRAVENTA

**Número de Tomo:**

**Folio Inicial:** 0

**Número de Inscripción:** 2966

**Folio Final:** 0

**Número de Repertorio:** 6312

**Periodo:** 2019

**Fecha de Repertorio:** miércoles, 23 de octubre de 2019

lote de terreno numero cinco, por el costado DERECHO, doce metros y linderando con calle publica y en forma irregular ya aumentado hasta llegar al Costado IZQUIERDO, con una medida de diecinueve metros

Según autorización otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el terreno esta ubicado actualmente en el Barrio Altamira de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de Doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, veintiun centímetros cuadrados

Lo Certifico

  
\_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi\_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

GRACIELA BEATRIZ CHALEN  
SALTOS

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

miércoles, 23 de octubre de 2019

Pag 2 de 2

00084664



Factura: 002-002-000047855

20191308006P03080

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

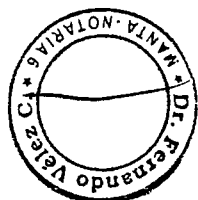
EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P03080					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE OCTUBRE DEL 2019, (9:44)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRAVERSO LOOR ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300157037	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	LEON TRAVERSO SANDRA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305219840	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	ROSA ELENA TRAVERSO LOOR
Natural	LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306958420	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	ROSA ELENA TRAVERSO LOOR
Natural	LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307542587	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	ROSA ELENA TRAVERSO LOOR
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


  
 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

00084665



1

1

2 ...rio

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P03080

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000047855

6

7 **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL DE**  
8 **TERRENO EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

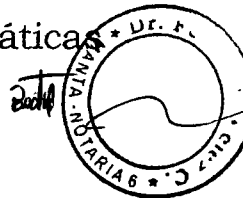
9 **OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR**  
10 **RAMON ULPIANO LEON GUERRERO.-**

11 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

12 **\*\*\*AMGC\*\*\***

13 **Se confieren 2 copias.-**

14 En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de  
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES ✓  
16 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ✓  
17 ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**  
18 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparece, la señora  
19 ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, de estado civil viuda, por sus  
20 propios y personales derechos, y por los derechos que representa  
21 de su hijos señores: SANDRA ELENA LEON TRAVERSO,  
22 divorciada, ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO, divorciada, y  
23 MANUEL EDUARDO LEON TRAVERSO, casado, según Poderes  
24 que se adjuntan, y a quien se le denominará en lo posterior  
25 "PROPIETARIOS". La compareciente es mayor de edad, de  
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, hábil y  
27 capaz para contratar y poder obligarse, portadora de su cédula  
28 de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias fotostáticas





1 se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud  
2 de lo cual, de conocerlo, doy fe. Bien instruida del resultado y  
3 efectos de la Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y  
4 LINDEROS Y ÁREA TOTAL DE TERRENO DE ESCRITURA  
5 DE COMPRAVENTA, que procede a celebrar con libertad y  
6 capacidad civil necesaria y examinado que fue, de que procede  
7 sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas  
8 de índole alguna, la otorgante me entrega una minuta para que  
9 sea elevada a escritura pública, la misma que copiada  
10 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
11 Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar uno en el que  
12 conste **LA RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA**  
13 **TOTAL DE BIEN INMUEBLE,** la misma que se describe:  
14 **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Interviene, otorga y suscribe la  
15 presente Escritura Pública la señora ROSA ELENA TRAVERSO  
16 LOOR, de estado civil viuda, por sus propios y personales  
17 derechos, y por los derechos que representa de su hijos señores:  
18 SANDRA ELENA LEON TRAVERSO, ERIKA GEOMAR LEON  
19 TRAVERSO, y MANUEL EDUARDO LEON TRAVERSO, según  
20 Poderes que se adjuntan, y a quien en adelante se denominará  
21 **"PROPIETARIOS". CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-  
22 Los señores: ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, de estado civil  
23 viuda, por sus propios y personales derechos, y por los derechos  
24 que representa de su hijos señores: SANDRA ELENA LEON  
25 TRAVERSO, ERIKA GEOMAR LEON TRAVERSO, y MANUEL  
26 EDUARDO LEON TRAVERSO, según Poderes que se adjuntan,  
27 declara como cónyuge sobreviviente (Ramón Ulpiano León  
28 Guerrero, fallecido) y como apoderada de sus hijos, que son



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**  
00084666



1 dueños y propietarios de un bien inmueble constituido en terreno  
2 y construcción ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia  
3 Tarqui, adquirido por compra a los señores: José Abad Saltos y  
4 Gloria Estrella Cruz Triviño, mediante Escritura Pública de  
5 Compraventa, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón  
6 Manta, el dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta, e inscrita  
7 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de  
8 Mayo del año mil novecientos ochenta; Cuerpo de terreno que  
9 tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Con  
10 quince metros y linderando con Calle Pública; Por Atrás, los  
11 mismos quince metros y linderando con lote de terreno número  
12 cinco; Por el Costado Derecho, con doce metros y linderando con  
13 Calle Pública y en forma irregular va aumentado hasta llegar al  
14 Costado Izquierdo, con una medida de diecinueve metros,  
15 Posteriormente realizaron Escritura de Posesión Efectiva,  
16 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta el diez de Julio  
17 del dos mil dieciocho, legalmente inscrita en el Registro de la  
18 Propiedad del Cantón Manta el veinte de Julio del año dos mil  
19 dieciocho.- **CLAUSULA TERCERA: RECTIFICACION DE**  
20 **MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL DE BIEN INMUEBLE.-**  
21 En virtud de los antecedentes expuestos y por el derecho que  
22 tiene la propietaria señor ROSA ELENA TRAVERSO LOOR e hijos,  
23 sobre el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de este  
24 instrumento, TIENE A BIEN RECTIFICAR LINDEROS, MEDIDAS  
25 Y SUPERFICIE O ÁREA TOTAL DEL INMUEBLE, y que según  
26 Autorización otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado  
27 Municipal del Cantón Manta, el terreno esta ubicado actualmente  
28 en el Barrio Altamira, de la actual Parroquia Los Esteros del





1 Cantón Manta, y queda con las siguientes medidas y linderos:  
2 POR EL FRENTE, Con catorce metros cincuenta y cinco  
3 centímetros y Calle Pública, actual Calle Los Claveles; Por Atrás,  
4 con quince metros veinte centímetros y linderando con el lote No.  
5 5; Por el Costado Derecho, catorce metros ochenta centímetros y  
6 Calle Pública, actual Avenida Las Acacias; y Por el Costado  
7 Izquierdo, diecinueve metros y parte del lote No. 6. Con un área  
8 total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS  
9 CUADRADOS VEINTIUN CENTIMETROS CUADRADOS.-

10 **CLAUSULA CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del presente  
11 instrumento por su naturaleza es Indeterminada. **CLAUSULA**

12 **QUINTA: ACEPTACION.**- La compareciente señora ROSA ELENA  
13 TRAVERSO LOOR, declara que acepta el contenido del  
14 presente contrato y por estar de acuerdo con la RECTIFICACION  
15 DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL realizada. **CLAUSULA**

16 **SEXTA: AUTORIZACION.**- La compareciente, queda facultado  
17 para que solicite la inscripción del presente contrato y de la  
18 escritura de Rectificación de Medidas, linderos y área total  
19 descrita anteriormente en el Registro de la Propiedad del cantón  
20 Manta. LA DE ESTILO: Cumpla usted Señor Notario con las  
21 formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este  
22 contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes

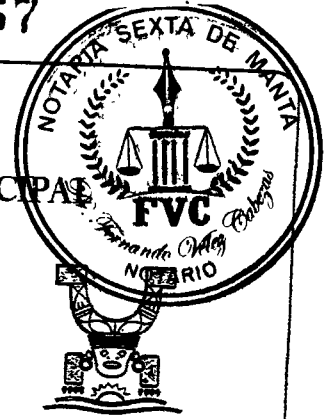
23 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra  
24 firmada por el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, con  
25 matrícula profesional número trece guion mil novecientos  
26 ochenta y cuatro guion once del Consejo de la Judicatura.  
27 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
28 observaron los preceptos legales del caso, y leída

00084667

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



**AUTORIZACION**

Nº 072023

No. 0314-08575

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. ROSA ELENA TRAVERSO LOOR Y HEREDEROS DEL SR. RAMON ULPIANO LEON GUERRERO, para que celebre escritura de Rectificación de medidas, linderos y Área total, del predio ubicado en la lotización Altamira de la Parroquia Tarqui, actualmente barrio Altamira, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe lo siguiente:

**Medidas y linderos del predio según Ficha Registral-Bien Inmueble # 66716, compraventa a favor de Ramon Ulpiano León Guerrero (fallecido) y Sra. Rosa Elena Traverso Loor, autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 16 de abril de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de mayo de 1980. Posteriormente se realizó Posesión Efectiva, autorizada en la Notaría Sexta de Manta el 10 de julio de 2018 e inscrita el 20 de julio de 2018, el cual según escritura y solvencia posee las siguientes medidas y linderos:**

Por el frente: 15,00m. Lindera con calle pública.

Por atrás: 15,00m. Lindera con lote número cinco.

Por el costado Derecho: 12,00m. Lindera con calle pública.

Por el costado izquierdo: 19,00m. Parte del lote seis.

Área total: No se menciona área total.

De acuerdo a la Inspección realizada en sitio se constató que en dicho lote existe una construcción de hormigón armado de dos plantas, el mismo que ha sufrido variaciones en sus medidas y su área total, Además dicho lote no afecta a terceros ni a la trama vial del sector ya que se encuentra consolidado con cerramiento de mampostería en sus dos costados, ubicado en el actual barrio Altamira de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, por lo que las medidas y linderos y área total son las que a continuación se detallan:

Frente: 14,55m. Calle pública, actual Calle Los Claveles. ✓

Atrás: 15,20m. Linderando con el lote # 5. ✓

Costado Derecho: 14,80m. Calle pública, actual Avenida Las Acacias.

Costado izquierdo: 19,00m. Parte del lote # 6. ✓

Área total: 244,21m<sup>2</sup>. ✓

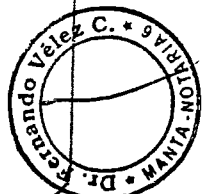
NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 01 del 2019

*Jose Félix Maldonado Cavallos*  
Arq. Jose Félix Maldonado Cavallos

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García
Revisión catastral:	Sr. Luis López
No. de Tramite:	0314-08575







FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102019-002848

Nº ELECTRÓNICO : 200864

Fecha: 2019-10-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-20-08-000

Ubicado en: SECTOR LOS CLAVELES AVENIDA LAS ACACIAS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 232 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300393970	LEON GUERRERO-RAMON ULPIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,085.46

CONSTRUCCIÓN: 91,353.60

AVALÚO TOTAL: 116,439.06

SON: CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 06/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 14 noviembre 2019

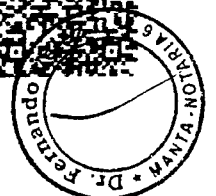
Código Seguro de Verificación (CSV)



12881RV768M2



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON  
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102019-002848

N° ELECTRÓNICO : 200864

00084668

Fecha: 2019-10-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-12-20-08-000

Ubicado en: SECTOR LOS CLAVELES AVENIDA LAS ACACIAS

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 232 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300393970	LEON GUERRERO-RAMON ULPIANO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 25,085.46

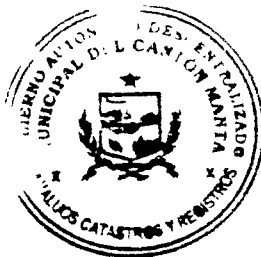
CONSTRUCCIÓN: 91,353.60

AVALÚO TOTAL: 116,439.06

SON: CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 06/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 14 noviembre 2019

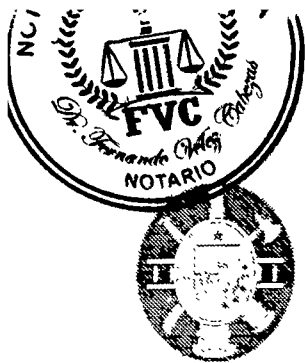
Código Seguro de Verificación (CSV)



12881RV768M2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045455

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ~~1500395970~~ LEON GUERRERO RAMON ULPIANO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: LOS CLAVELES AV. LAS ACACIAS  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 656290  
CAJA: BATIA KAVIEDES  
FECHA DE PAGO: 14/10/2019 10:44:35

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: domingo, 12 de enero de 2020  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00084669



Ficha Registral-Bien Inmueble **FVC**

66716



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf. 053 702602  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019440. certificado hasta el día de hoy 27/08/2019 16:05:41. la Ficha Registral Número 66716.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial:  
Fecha de Apertura: viernes. 01 de junio de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia : TARQUI

Información Municipal  
Dirección del Bien: Ubicado en la LOTIZACION ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad

**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad. El mismo que tiene las siguientes medida y linderos por el FRENTE, quince metros y linderando con calle publica por ATRÁS: los mismos quince metros y linderando con lote de terreno numero cinco, por el costado DERECHO, doce metros y linderando con calle publica y en forma irregular ya aumentado hasta llegar al Costado IZQUIERDO, con una medida de diecinueve metros.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	434	26 may. 1980	654	654
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	163	20 jul./2018		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 26 de mayo de 1980      Número de Inscripción: 434  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 845      Folio Inicial 654  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA      Folio Final:654  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles. 16 de abril de 1980

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la LOTIZACION ALTAMIRA de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad. El mismo que tiene las siguientes medida y linderos por el FRENTE, quince metros y linderando con calle publica por ATRÁS: los mismos quince metros y linderando con lote de terreno numero cinco, por el costado DERECHO, doce metros y linderando con calle publica y en forma irregular ya aumentado hasta llegar al Costado IZQUIERDO, con una medida de diecinueve metros. Con fecha Agosto 3 de 1984. se encuentra inscrita Mutuo con Seguro de Desgravamen , bajo el # 264. autorizada el 27 de Julio de 1984, ante el Abg Jaime Delgado Intriago, Notario Publico Tercero del Cantón, en la que otorga e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los Cónyuges Señora Rosa Elena Traverso Loo y Don Ramón Ulpiano León Guerrero. Con fecha Noviembre 23 del 2007, se encuentra cancelada dicha hipoteca. bajo el # 1329, autorizada el 14 de Noviembre del 2007. ante la Abg Luz Hesselha Daza Lopez. Notaria Publica Novena del cantón Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------





COMPRADOR	1300393970	LEON GUERRERO RAMON ULPIANO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	1300157037	TRAVERSO LOOR ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	80000000067212	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1301237929	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA



**Registro de : SENTENCIA**

[ 2 / 2 ] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 20 de julio de 2018

Número de Inscripción: 163

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4806

Folio Inicial

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA 1) Ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. 2) Ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad 3) Un lote de terreno signado con el No. siete de la manzana No. seis de la Urbanización Manta Dos mil ubicado en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes dejados por el causante Señor RAMON ULPIANO LEON GUERRERO, a favor de la Señora ROSA ELENA TRAVERSO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente del citado causante, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300157037	TRAVERSO LOOR ROSA ELENA	VIUDA	MANTA	
CAUSANTE	1300393970	LEON GUERRERO RAMON ULPIANO		MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

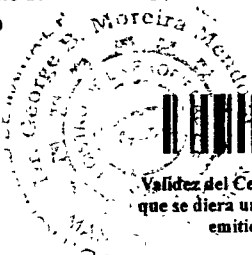
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:05:41 del martes, 27 de agosto de 2019

A petición de: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

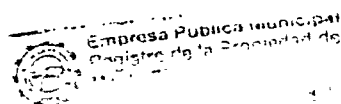


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta,

1 OCT 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



INSCRIPCION DE DEFUNCION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 02 Pág. 52

En Manta, hoy día diez de Junio del dos mil diecinueve

del dos mil diecinueve, hoy día diez de Junio del dos mil diecinueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Ramón Urbano León Guerrero

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Eddad: Sesenta y dos años

Nombres y Apellidos del padre: Carlos León

Nombres y Apellidos de la madre: Dolores Guirraza

Lugar del fallecimiento: Chacabuco Fecha: 11 de Mayo

de Juncos del dos mil diecinueve El Cónyuge so-

breviamente se llama: Rosa Torres

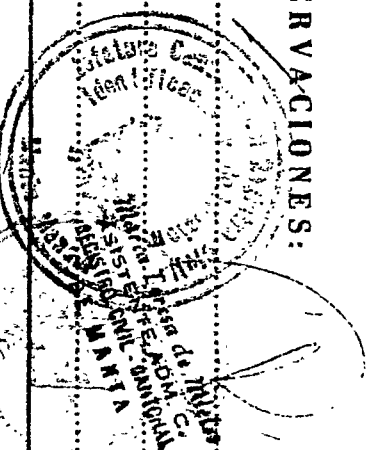
Causa de la muerte: Por trágica muerte durante un viaje

Solicitó esta inscripción Jhonny Peña, hijo del fallecido, con Cédula

de Identidad N° 1309236773 domiciliado en Chacabuco

OBSERVACIONES:

Edad del fallecido: 1309236773



FIRMAS



*FVC*

*Handwritten signature and scribbles over a stamp.*



NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

COPIA-INTEGRA

USD: 0.50

Nº A 0397540



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



Martes, 22 de octubre de 2019

Contribuyente:

**LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR****RUC / C.I. / Pasaporte: 1306958420**

Ciudad.-

**00084671**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LEON GUERRERO RAMON ULPIANO** con identificación número **1300393970**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **09/06/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1306958420	LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1307542587	LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**Atentamente,**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**Código de verificación:****SRIEHL2019000017998****Fecha y hora de emisión:****22 de octubre de 2019 11:07**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.







# Certificado de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados

Miércoles, 14 de noviembre de 2018



Contribuyente:  
**LEON TRAVERSO SANDRA ELENA**  
 RUC / C.I. / Pasaporte: 1305219840  
 Ciudad: -

**00084672**

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LEON GUERRERO RAMON ULPIANO** con identificación número **1300393970**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **09/06/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cedula	1305219840	LEON TRAVERSO SANDRA ELENA ✓	Heredero y/o legatario directo

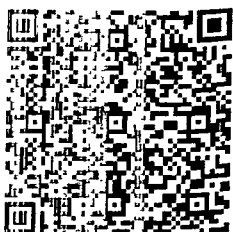
Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación:  
 Fecha y hora de emisión:

**SRIEHL2018000017944**  
 14 de noviembre de 2018 13:32

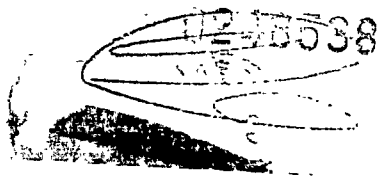


Validez del certificado El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





ECLATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4222  
CASADO ROSA TRAVERSO  
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
MANUEL LEON  
DOLORES GUERRERO  
MANTA 30/01/2004  
30/01/2015



CIUDADANIA 130039397-0  
LEON GUERRERO RAMON ULPIANO  
MANTER/MANTA/MANTA  
08 OCTUBRE 1942  
001- 0241 00724 N  
MANTER / MANTA  
MANTA

*[Handwritten signature]*



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en .....  
hojas unives.

Manta,

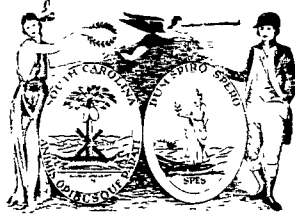
1 OCT 2019

*[Handwritten signature]*

.....  
*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



State of South Carolina  
Office of the Secretary of State  
The Honorable Mark Hammond



*Apostille*

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country : United States of America

This public document

- 2. has been signed by James Lee
- 3. acting in the capacity of Notary Public for the State of South Carolina,
- 4. bears the seal / stamp of James Lee, Notary Public for the State of South Carolina

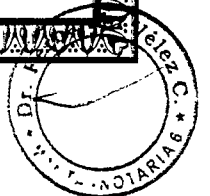
*Certified*

- 5. At Columbia, South Carolina
- 6. Tuesday, July 10, 2018
- 7. by the South Carolina Secretary of State
- 8. N°. 247130
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature



*Mark Hammond*  
Mark Hammond, Secretary of State

(This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. This certificate is not valid if it is removed or altered in anyway whatsoever.)





PODER GENERAL

Yo Erika Geomar Leon Traverso de Davis con Cedula de Ciudadanía Ecuatoriana 130695842-0, Licencia del Estado de Carolina del Sur de los Estados Unidos de Norte América #100840946 y Pasaporte de los Estados Unidos de Norte América # 467779094; autorizo a mi madre la señora Rosa Elena Traverso Loor viuda de Leon con cedula de ciudadanía #130015703-7; la posesión efectiva de los bienes dejados por mi Padre el señor Ramon Ulpiano León Guerrero con cedula de ciudadanía # 130039397-0, para que solicite la clave en el SRI y pueda pagar impuestos a la herencia, para que solicite pre-inscripción de impuesto a la herencia en el SRI; para que pueda solicitar partición extrajudicial de los bienes dejados por mi Padre el señor Ramon Ulpiano León Guerrero .

Para que pueda solicitar, de ser necesario juicio de inventario y participación judicial a los bienes dejados por mi padre, para que pueda vender mis derechos y acciones que me corresponde de la herencia dejada por mi padre y por lo tanto, firmar las escrituras de compra y venta respectivas y cualquier documento que sea necesario para perfeccionar estas ventas, para que a manera de procuración judicial pueda delegar este poder a un profesional de derecho, si fuere necesario, que le ponga todos los demás atribuciones del poder general.

(ME HAGO RESPOSABLE DE ESTA TRADUCCION DE ESPAÑOL/ENGLISH COMO PERSONA BILINGÜE)

*Erika G. Leon*

Erika G. Leon

I Erika Geomar Leon Traverso de Davis with Ecuadorian Citizenship Certificate 130695842-0, License of the State of South Carolina of the United States of North America # 100840946 and Passport of the United States of North America # 467779094; I authorize my mother Mrs. Rosa Elena Traverso Loor widow of Leon with citizenship card # 130015703-7; the effective possession of the property left by my Father Ramon Ulpiano León Guerrero with citizenship card # 130039397-0, that she may request the key in the SRI and be able to pay taxes to the inheritance, that she can request pre-registration of tax to the inheritance in the SRI; that she can request extrajudicial partition of the property left by my Father Ramon Ulpiano León Guerrero.

And she can request, if necessary, inventory judgment and judicial participation to the assets left by my father, so that she can sell my rights and actions that correspond to me of the inheritance left by my father and, therefore, sign the deeds of purchase and respective sales and any document that is necessary to perfect these sales, that as a judicial force may delegate this power to a legal professional, if necessary, to put all other powers of the general power.

(I AM FLUENT IN ENGLISH/SPANISH AND I AM RESPONSIBLE FOR THIS TRANSLATION)

*Erika G. Leon*

Erika G. Leon

*Signatures witnessed by James Lee on 1/16/24*

*James Lee*

JAMES LEE  
Notary Public - State of South Carolina  
My Commission Expires February 21, 2024



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1

Número único de identificación: 1305219840

Nombres del ciudadano: LEON TRAVERSO SANDRA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEON GUERRERO RAMON ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



*Sandra Elena*

N° de certificado: 190-268-62647



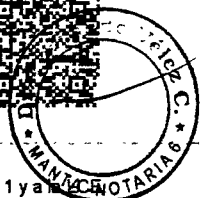
190-268-62647

*Vicente Taiano G.*

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DISTRIBUCIÓN DE IDENTIFICACION



CEDULA  
CUIRACION  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LEON GUERRERO RAMON EL PRADO  
SANDRA ELENA

130521984-0

LUGAR DE NACIMIENTO  
MORONA  
SANTO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Divorciado



DISTRIBUCION SUPERIOR  
PROPIEDAD / COOPERACION  
QUE ADJ. IMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LEON GUERRERO RAMON EL PRADO  
SANDRA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TRABERSO LEON ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
PORTOVIEJO  
2011-08-08  
2011-08-08

*[Signatures]*



CERTIFICADO DE NOTACION

038  
CANTA No

038 - 049  
NUMERO

1305219840  
CEDULA



LEON TRAVERSO SANDRA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
SANTA  
CANTÓN  
SANTA  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:  
ZONA: 1



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.

Manta,

17 OCT 2019

*[Signature]*  
Dr. Fernando Vaz Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306958420

Nombres del ciudadano: LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEON RAMON ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2019  
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

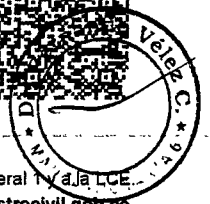
N° de certificado: 196-268-62574



196-268-62574

Lcdo Vicente Taiano G.



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

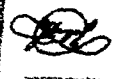
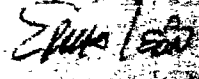
CEDELA DE IDENTIFICACION N. 13069900000000000000

CELESTINO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 MANTA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROMOCION APLICACION  
 INGENIERO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LEON RAMON ALPARRAO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 TRAVERSO LIDIA ROSA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 MANTA  
 2013-12-20  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-12-20


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ..... fojas utiles.

Manta,

17 OCT 2019



.....  
 Dr. Fernando Vitez Cabezas  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



9

Número único de identificación: 1307542587

Nombres del ciudadano: LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA NEIRA GRACIELA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: LEON GUERRERO RAMON ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

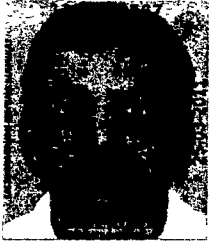
Nombres de la madre: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2019  
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



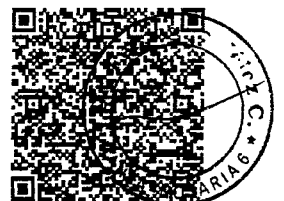
N° de certificado: 190-268-62459



190-268-62459

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDELA DE  
**CIUDADANA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**LEON TRAVERO**  
 MANABÍ - INDIVIDUAL

130754258-7

FECHA DE NACIMIENTO  
**2011-03-25**  
 NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
 SEXO  
**M**  
 ESTADO CIVIL  
**Casado**  
**GRACIELA VICTORIA**  
**MORERA N**



PROFESION / OCUPACION  
**ING. INDUSTRIAL**



APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LEON GUERRERO RAMON ULPIANO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**TRAVERO LOOR ROSA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**MANTA**  
**2011-03-25**

FECHA DE EXPIRACION  
**2021-03-25**

Y3323V2222


CERTIFICADO DE VOTACION

038  
 MUNICIPIO

038 - 198  
 NUMERO

1307542587  
 CEDULA

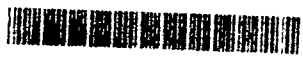
**LEON TRAVERO MANUEL EDUARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ  
 PROVINCIA

MANTA  
 CANTON

MANTA  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA 1



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.

Manta,

1 OCT 2019

*Dr. Fernando Viteri Cabezas*  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 1300157037

Nombres del ciudadano: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEON GUERRERO RAMON ULPIANO

Nombres del padre: VICTOR TRAVERSO BRAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERLINDA LOOR HINCAPIE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE



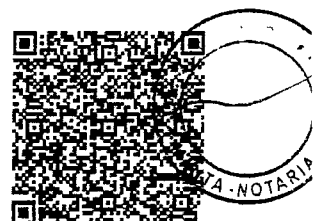
Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2019  
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 193-268-62330



193-268-62330

Lcdo. Vicente Taiano G  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente








REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130015703-7

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TRAVERSO LOOR  
ROSA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MARABU  
BOLIVAR  
CALCETA  
FECHA DE NACIMIENTO 1943-10-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDO  
RAMON ULPIANO  
LEON GUERRERO



INSTRUCCION SUPERIOR LICENCIADA V4333V2222


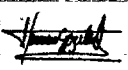
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TRAVERSO BRAVO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOOR HINCAPIE HERLINDA

MANTA  
2019-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2029-08-05

16M 19 08 1344 23 474

000718022



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... fojas útiles.

Manta,

1 OCT 2019

.....  
*Dr. Fernando Velaz Cabezas*  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador

00084678

2018	13	21	01	P00819
------	----	----	----	--------



**PODER GENERAL**  
**QUE OTORGAN LOS SEÑORES**  
**LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO**  
**Y LEON TRAVERSO SANDRA ELENA**  
**A FAVOR DE LA SEÑORA**  
**TRAVERSO LOOR ROSA ELENA**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI (2) COPIAS**

**(F.G)**

En la ciudad de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes veinticinco (25) de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ, comparecen en calidad de MANDANTES, los señores **LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y **LEON TRAVERSO SANDRA ELENA**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Manta y Guayaquil, respectivamente y ambos de tránsito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado





por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben el presente PODER GENERAL, los señores **MANUEL EDUARDO LEON TRAVERSO** y **SANDRA ELENA LEON TRAVERSO**, a quienes se les denominará como “MANDANTES” o “PODERDANTES”; quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y con capacidad legal suficiente para obligarse conforme a la ley.- **SEGUNDA: PODER GENERAL:** Los señores **MANUEL EDUARDO LEON TRAVERSO** y **SANDRA ELENA LEON TRAVERSO**, confieren PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **ROSA ELENA TRAVERSO LOOR**, portadora de su documentos de identificación número uno tres cero cero uno cinco siete cero tres guión siete, para que en nombre y representación de los Mandantes ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias con los Mandantes o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente o en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla con las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice los trámites necesarios para la compra de una casa y a su vez hipotecarla ya sea en cualquier institución Financiera, banco, Mutualista, Cooperativa; e) Venda, compre, ceda, permute, done , hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes mueble e inmuebles de



los Mandantes, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contrato de Rectificación, Aceptación, de ser el caso firme escrituras de promesa de compraventa, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; además queda facultada la Mandataria para que reconozca nuestras firmas y rúbricas si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija, venda de forma directa a través de cualquier institución financiera, sea BIESS, BANCO, COOPERATIVAS O MUTUALISTAS; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos, administre las compañías en las cuales tenga acciones o sean Presidente o Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean instituciones públicas o privadas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósitos o cobros o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de los que se debiera a los Mandantes; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de los Mandantes recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de los Mandantes, etcétera; m) Establezca, mantenga, administre, apertura, retire o cierre dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y órdenes de pago, en Bancos, cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación,





certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre de los Mandantes; ñ) Represente a los Poderdantes, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, en todas las instancias, acciones y recursos que sean necesarios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las instituciones; o) Reconozca la firma de los Mandantes; p) Cobre sueldos de los Mandantes y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de los Mandantes, ya sea como actor o demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte los otorgantes o tengan en ella misma algún interés; r) Represente a los Mandantes en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, Oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, y tramite cualquier documento a nombre de los Mandantes etcétera; s) celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran de poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones Efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a los Mandantes por cualquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; u) Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el COGEP, que de por si requieran de cláusula especial, de tal forma que no se alegue insuficiencia de poder.-

**TERCERA.-** Expresamente declaran los Mandantes que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las





Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de esta minuta, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LAS DE ESTILO.**- Señora Notaria, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. (Firmado) Abogado Luber Enrique Quijije Marcillo, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa y ocho guion trece del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PODER GENERAL, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, todo lo cual se ha realizado en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .-

*[Handwritten signature]*

f) Sr. León Traverso Manuel Eduardo  
c.c. 130542537

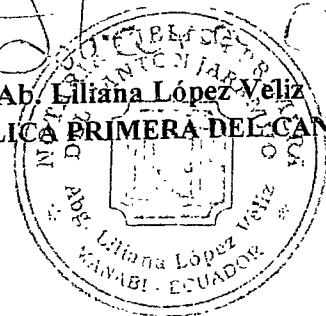


*[Handwritten signature]*

f) Sra. León Traverso Sandra Elena  
c.c. 130591984



**Ab. Lilitiana López Veliz**  
**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ**



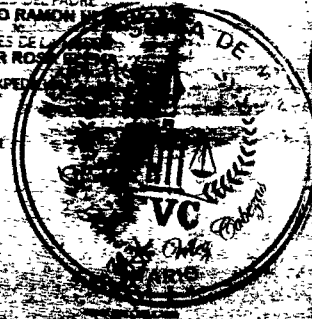
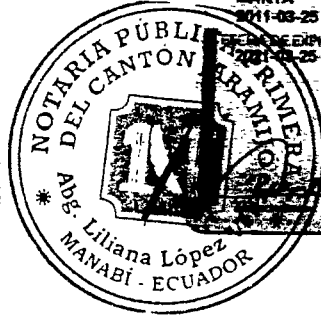
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CECULA  
CIUDAD MANTA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LEON TRAVERO  
FECHA DE NACIMIENTO  
1975-05-27  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GRACIELA VICTORIA  
MOREIRA N

130754258-7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LEON GUERRERO RAMON  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL  
TRAVERO LOOR ROSA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
MANTA  
2011-03-25



00084681

CERTIFICADO DE VOTACION

038  
JUNTA NO

038 - 198  
NUMERO

1307542587  
CEDULA

LEON TRAVERO MANUEL EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

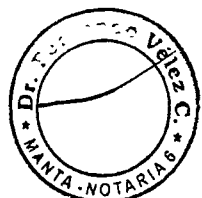
CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 1

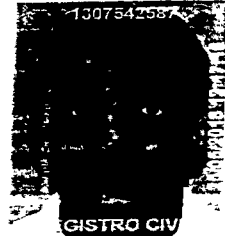


DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido  
Jaramijó, 26 MAY 2019

*Liliana López Veliz*  
Abg. Liliana López Veliz

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJÓ





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307542587

Nombres del ciudadano: LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA N GRACIELA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: LEON GUERRERO RAMON ULPIANO

Nombres de la madre: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

Nº de certificado: 189-124-14545



189-124-14545

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



00084682

# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1307542587

Nombre: LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

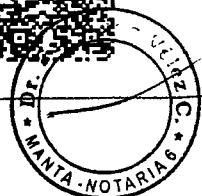
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2018  
Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

N° de certificado: 187-124-14546



187-124-14546



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
IDENTIFICACION

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON JARAMIJO

Liliana López Veliz  
Ecuador 1984-8

CECULA  
CÉDULA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LEON TRAVERSO SANDRA ELENA  
FECHA DE EMISION 2011-03-03  
FECHA DE EXPIRACION 2021-03-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
ADM EMPRESAS

APELLIDOS Y NOMBRES  
LEON TRAVERSO SANDRA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES  
TRAVERSO LEON ROMA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
PORTOVIEJO  
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACION  
2021-03-03

*Sanchez*

NOTARIA SEXTA DE MANA

FVC

Dr. Fernando Veliz  
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2011


038 JUNTA No

038 - 049 NUMERO

1305219840 CECULA

LEON TRAVERSO SANDRA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA  
CIRCUNSCRIPCION:  
MANA CANTON  
ZONA: 1  
MANA PARROQUIA



DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido Jaramijo, 15 MAY 2019.

*Liliana López Veliz*

Abg. Liliana López Veliz  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJO

00084683

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Sandra Elena*

Número único de identificación: 1305219849

Nombres del ciudadano: LEON TRAVERSO SANDRA ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEON GUERRERO RAMON ULPIANO

Nombres de la madre: TRAVERSO LOOR ROSA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

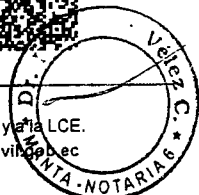
N° de certificado: 187-124-14607



187-124-14607

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305219840

Nombre: LEON TRAVERSO SANDRA ELENA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2018

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

N° de certificado: 185-124-14608



185-124-14608





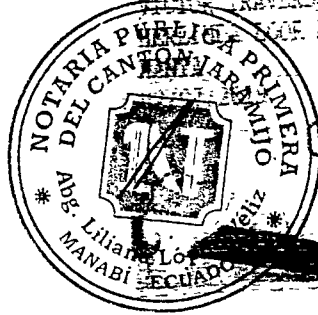
00084684

NOTARIA MANABÍ - 180015708  
TRAYESIN ROSA ELENA  
MANABÍ, SOLIVAR, CALCEFA  
17 OCTUBRE 1948  
001- 0149 0114  
MANABÍ, SOLIVAR  
CALCEFA 1948

*[Handwritten signature]*



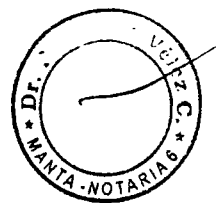
EQUATORIANA  
VIUDA  
SUPERIOR  
SENTE TRAVERO BRAVO  
SENTE HINCAPIE



0654233

DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Jaramillo, 15 MAY 2018

*[Handwritten signature]*  
Abg. Liliana López Véliz  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMILLO





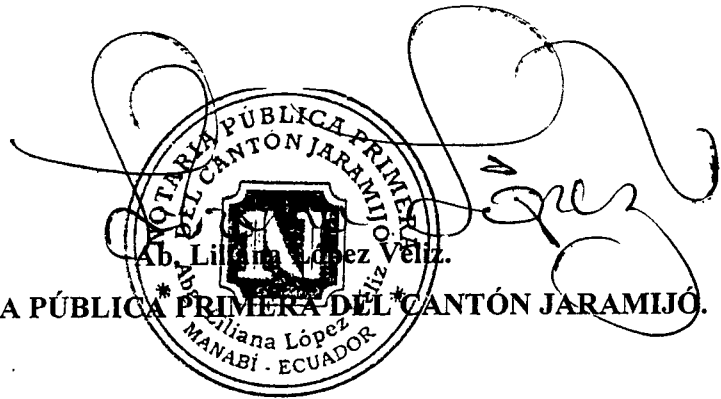
**PAGINA EN BLANCO**

**PAGINA EN BLANCO**

00084685



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorgaron los señores LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO Y LEON TRAVERSO SANDRA ELENA a favor de la señora TRAVERSO LOOR ROSA ELENA -Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ.



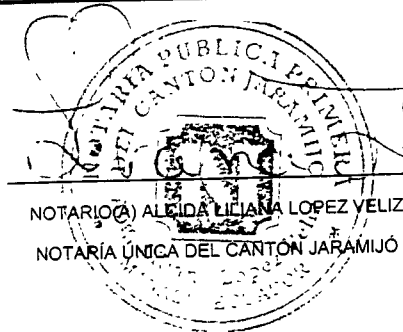


20181321000P00819

Factura: 001-002-000015721

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ  
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ  
 EXTRACTO

Escritura N°:		20181321000P00819					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MAYO DEL 2018, (12:47)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307542587	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	LEON TRAVERSO SANDRA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305219840	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJÓ			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES.		PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA TRAVERSO LOOR ROSA ELENA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ  
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJÓ



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



00084686

1 que le fue a la compareciente por mí el Notario *se notifica* y  
2 firma conmigo, e idónea, el Notario, en unidad de acto, y  
3 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo  
4 cual doy fe.-

5  
6  
7  
8  
9

*Rosa Elena Traverso Loor*



10 **SRA. ROSA ELENA TRAVERSO LOOR.-**  
11 **C.C.No. 1300157037**  
12 **Dirección Barrio Altamira, Ave. Las Acacias No. 439**  
13 **Telef. 0984851586**

14  
15  
16  
17  
18

*[Signature]*  
**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí en fe de  
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.  
signo y firmo

Manta, a *17 oct. 2019*

*[Signature]*  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

El Nota...

00084687

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**2966**

**Número de Repertorio:**

**6312**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL ESCRITURA DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2966 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300393970	LEON GUERRERO RAMON ULPIANO	CAUSANTE
1307542587	LEON TRAVERSO MANUEL EDUARDO	RECTIFICANTE
1306958420	LEON TRAVERSO ERIKA GEOMAR	RECTIFICANTE
1305219840	LEON TRAVERSO SANDRA ELENA	RECTIFICANTE
1300157037	TRAVERSO LOOR ROSA ELENA	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2122008000	66716	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL ESCRITURA DE COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y AREA TOTAL ESCRITURA DE COMPRAVENTA

Fecha : 23-oct./2019

Usuario: yoyi\_cevallos

Revisión jurídica por: GRACIELA BEATRIZ CHALEN SALTOS

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 23 de octubre de 2019